

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CON INFORME EJECUTIVO

Código del Proyecto: 6.06.06
Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fon-
dos y Situación del Tesoro. Año 2005

Buenos Aires, Diciembre 2007

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640, Piso 5º
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires –

Presidente

DR. JUAN CARLOS TOSO

Auditores Generales

DRA. ALICIA BOERO

DR. RUBÉN CAMPOS

LIC. JOSÉ LUIS GIUSTI

LIC. JOSEFA PRADA

CÓDIGO DEL PROYECTO: 6.06.06

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTADO DE MOVIMIENTOS DE FONDOS Y
SITUACIÓN DEL TESORO al 31-12-2005

PERÍODO BAJO EXAMEN: Ejercicio 2005

EQUIPO DESIGNADO: Alejandro Posse (Coordinador Supervisor)
Walter Rodríguez (Supervisor)

OBJETIVO: Emitir opinión acerca del Estado de Movimientos de Fondos y
Situación del Tesoro 2005

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agosto de 2007
Código del Proyecto	6.06.06
Denominación del Proyecto	Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro. Año 2005.
Tipo de auditoria	Legal y financiera
Período examinado	01 de Enero 2005 al 31 de Diciembre de 2005
Principales Conclusiones	El Estado objeto de auditoria expone razonablemente la información sobre los saldos iniciales y finales de Disponibilidades y los ingresos y egresos del ejercicio de acuerdo con la evidencia examinada, sujeto al efecto de lo expuesto en el apartado III) Limitaciones al alcance, y excepto por el efecto de las diferencias que surgen de las observaciones Nº 2 a 7 del apartado V) de este Informe. Debería subsanarse la inexistencia de normativa específica de valuación y exposición del Estado objeto de auditoría. Finalmente el Colegio de Auditores Generales ha decidido recomendar la promoción de las acciones correspondientes en sede administrativa para el deslinde de responsabilidades con el alcance del art. 136 inc. k) de la Ley 70, por las observaciones 1), 4) y 7) y por el apartado Limitaciones al alcance del Informe.
Objeto	Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro por el ejercicio finalizado al 31-12-2005, incluido en la Cuenta de Inversión del año 2005, Tomo II F° 203/204.
Unidad Ejecutora	Dirección General de Contaduría y Dirección General de Tesorería
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión acerca del Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro 2005
Principales Hallazgos	<i>Normativa</i> Falta de normativa específica para la confección del EMFYST, en materia de, entre otras cuestiones, acepción del término "fondos", forma de presentación y contenido del EMFYST, criterios de valuación y exposición de las cuentas en moneda extranjera al cierre del ejercicio. (*)

	<i>Valuación</i> • Cuentas corrientes en el Banco Ciudad con saldos al 31-12-05 que totalizan \$ 43.934.176,42 , cuyos titulares son dependencias del Gobierno de la Ciudad, y que no integran el saldo final de Disponibilidades en el EMFYST 2005. (*) • Omisión de exposición de una colocación a plazo fijo en pesos en el Banco Ciudad vigente al 31-12-05, por \$ 254.960,13. (*) <i>Exposición</i> • Omisión de exposición, al inicio del ejercicio, del Fondo Anticíclico Decreto N° 2368/03 por \$ 427.324.188,98. (*) • Omisión de exposición por separado, como disponibilidades en moneda extranjera, de cuentas bancarias en dólares por el total de \$ 120.127,00. (*) • Denominación inadecuada: “Fondos en reparticiones Municipales”, en saldos al inicio y al cierre de Disponibilidades. (*) <i>Control interno</i> • El EMFYST fue preparado sobre la base de información contable no definitiva, ya que fue modificada con posterioridad. • Diferencias no aclaradas en el saldo al 31-12-2005 de la Cuenta Única del Tesoro entre los registros de la DG Contaduría y la DG Tesorería (\$1.350.960,44), y entre los registros de la DG Contaduría y el extracto emitido por el Banco Ciudad (\$50.319,98). (*) • La DG Contaduría no utiliza como rutina de control interno la comparación de la información contabilizada con información elaborada por el Banco Ciudad • La DG Contaduría no tiene como procedimiento de rutina el análisis de la composición del saldo de las cuentas al cierre del ejercicio. • No existen manuales de cuentas o similares que describan el concepto y funcionamiento de las cuentas, oportunidad de su uso y significado de su saldo. Aclaración: los hallazgos identificados con la marca (*) fueron formulados también en el Informe de esta AGCBA correspondiente al Proyecto 6.05.05 “Estado de movimiento de fondos y situación del Tesoro 2004”
--	---

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
CÓDIGO 6.06.06****Destinataria**

**Señora Presidenta de la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Gabriela Michetti**
S / D

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ¹ ha procedido a efectuar un examen financiero en el ámbito de las Direcciones Generales de Contaduría y de Tesorería, con el objeto que a continuación se detalla:

I) OBJETO

Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro ² por el ejercicio finalizado al 31-12-2005, incluido en la Cuenta de Inversión del año 2005, Tomo II F° 203/204.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la AGCBA aprobadas por la Ley 325, y las normas básicas de auditoría externa de la AGCBA aprobadas por la Resolución N° 161/00 AGC.

A fin de analizar la correcta exposición de los saldos iniciales y finales del Estado de referencia y los movimientos de fondos del año 2005, se aplicaron los procedimientos de auditoría detallados en el Anexo 2, habiéndose considerado la normativa citada en el Anexo 1.

El trabajo de campo finalizó en el mes de agosto de 2007.

El Estado contable objeto de este informe es el siguiente:

¹ En adelante AGCBA

² En adelante EMFYST

**Cuadro 1- ESTADO DE MOVIMIENTO DE FONDOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
AL 31-12-2005 . Valuación de la moneda extranjera al 31-12-05 (en Pesos)**

I - SALDOS INICIALES DE DISPONIBILIDADES		1.271.555.512,12
Bancos	117.394.517,83	
Fondos de terceros por Impugnaciones	108.622,74	
Fondos en Reparticiones Municipales	32.841.705,15	
Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar	8.744.605,34	
Colocaciones Financieras	1.112.453.697,00	
Títulos y Valores	12.364,06	
II - INGRESOS		6.610.958.811,11
PRESUPUESTARIOS	6.518.151.293,05	
INGRESOS CORRIENTES	6.096.006.704,42	
<i>Ingresos tributarios</i>	5.000.854.899,72	
<i>Ingresos no tributarios</i>	228.616.414,05	
<i>Venta Bienes y Serv. de Adm. Pub.</i>	38.912.930,65	
<i>Rentas de la Propiedad- del GCBA</i>	41.933.345,11	
<i>Tranferencias Corrientes</i>	785.689.114,89	
INGRESOS DE CAPITAL	70.993.167,15	
<i>Recursos Propios de Capital</i>	1.691.224,18	
<i>Disminucion de Inv. Financiera</i>	17.808.627,57	
<i>Tranferencia de Capital</i>	51.493.315,40	
FUENTES FINANCIERAS - Incremento de Pasivos	26.759.954,89	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	324.391.466,59	
EXTRAPRESUPUESTARIOS	92.807.518,06	
<i>Recursos Percibidos por Adelantados</i>	3.024.076,43	
<i>Otros Recursos</i>	89.783.441,63	
III - EGRESOS		6.057.367.256,72
PRESUPUESTARIOS	5.393.622.952,64	
Gastos Corrientes	4.247.547.672,95	
<i>Gasto en Personal</i>	2.488.118.212,24	
<i>Bienes de Consumo</i>	205.735.220,78	
<i>Servicios no Personales</i>	815.754.230,60	
<i>Renta de Propiedad - Intereses por Deuda</i>	136.309.316,91	
<i>Tranferencias otorgadas</i>	601.630.692,42	
Activos Financieros	102.953.847,98	
<i>Aportes en Capital</i>	43.500.000,00	
<i>Prestamos a largo plazo</i>	59.453.847,98	
GASTOS DE CAPITAL - Bienes de Uso	633.006.333,19	
APLICACIONES FINANCIERAS - Serv.Deuda y dismin.otros pasivos	114.439.968,28	
Menos: Retenciones	28.716.336,15	
Gastos Figurativos	324.391.466,39	
EXTRAPRESUPUESTARIOS	663.744.304,08	
IV - SALDOS FINALES DE DISPONIBILIDADES		1.825.147.066,51
Bancos	4.460.086,18	
Fondos de Terceros por Impugnaciones	867.897,64	
Fondos en Reparticiones Municipales	49.870.264,15	
Disponibilidades en Poder de Organismos a Reintegrar	62.443.423,53	
Colocaciones Financieras	1.288.862.397,48	
Fondo Anticiclico (1)	418.636.582,63	
Títulos y Valores en Cartera	6.414,90	
<i>(1) Totales: en U\$S 105.806.768,15 y Euros 28.837.797,00</i>		

III) LIMITACIONES AL ALCANCE

- 1) Respecto de los rubros “Fondos en reparticiones municipales” y “Disponibilidades en poder de organismos a reintegrar” (cuyos totales ascienden a \$ 49.870.264,15 y \$ 62.443.423,53 respectivamente), no ha sido suministrada a esta AGCBA :
 - a) La identificación de las cuentas bancarias en las que se encontraban depositados al 31-12-05 los fondos correspondientes a las cuentas contables agrupadas en dichos rubros.
 - b) La composición del saldo de las cuentas contables agrupadas en dichos rubros.

IV) ACLARACIONES PREVIAS

Normativa

- 1) Los artículos 112 inciso c) ³ y 118 inciso b) ⁴ de la Ley 70 mencionan genéricamente la información a proveer por el EMFYST. De conformidad con los artículos 113 y 115 de la Ley 70, la Dirección General ⁵ de Contaduría es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, responsable de dictar normas de Contabilidad para el sector Público de la Ciudad.
- 2) Según información suministrada por la DG Contaduría, no existe normativa explícita para la confección del EMFYST.
- 3) Dicha normativa debería definir, entre otras, cuestiones tales como la acepción de “fondos”, forma de presentación y contenido del EMFYST, criterios de valuación y exposición de las cuentas en moneda extranjera al cierre del ejercicio.
- 4) Ante la ausencia de normativa específica precitada, esta Auditoría se ha basado para su análisis en las siguientes normas:
 - Disposición A 31/ DGC/03. Marco conceptual de las normas contables para todo el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ⁶.

³ Texto de la parte pertinente del Artículo 112:

El Sistema de Contabilidad tiene las siguientes características generales:c. Expone la ejecución presupuestaria, los movimientos y situación del tesoro y las variaciones, composición y situación del patrimonio de las entidades públicas.

⁴ Texto de la parte pertinente del Artículo 118:

... La cuenta de inversión contiene como mínimo: b) Los estados que muestren los movimientos y situación del tesoro de la Administración Central.

⁵ En adelante DG

⁶ En adelante GCBA o Gobierno de la Ciudad

- Resolución 41/ SHyF/01. Criterios para el registro de las distintas etapas del Gasto.
- Resoluciones 46/ SHyF/04 y 2061/ SHyF/05. Clasificador de gastos y recursos.
- Resolución N° 25/95 de la Secretaría de Hacienda de la Nación, de aplicación para todo el Sector Público Nacional. Fundamentos y alcances de los Principios de contabilidad generalmente aceptados, Principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas generales de contabilidad para el Sector Público.

La Disposición A 31/ DGC/03 no se encuentra reglamentada.

Presentación y contenido del EMFYST 2005

- 5) Según los “Comentarios sobre la ejecución presupuestaria y financiera” de la Cuenta de Inversión, el EMFYST:
 - a) Refleja el movimiento financiero de los recursos y erogaciones incurridas mostrando los movimientos presupuestarios y extrapresupuestarios del ejercicio 2005, con la evolución de las cuentas que integran las disponibilidades del Tesoro, detallando los saldos iniciales, las entradas y salidas de fondos clasificadas en función del origen de las transacciones y los saldos resultantes de las distintas cuentas involucradas.
 - b) Se presenta con dos valuaciones de la moneda Extranjera: 1) Valuación de la moneda extranjera al momento de la última operación de conversión a pesos. 2º) Valuación de la moneda extranjera al 31/12/2005. En ambos casos se muestra en la existencia final el monto del Fondo Anticíclico y al pie de los estados se muestra la moneda extranjera incluida en la existencia final.
- 6) Desde un punto de vista contable el EMFYST puede interpretarse como un Estado de origen y aplicación de los fondos gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires; su presentación permite apreciar parte de la gestión, mostrando la estructura de los recursos percibidos y de los gastos incurridos. En la confección del EMFYST prevalecen criterios de índole financiera, o criterio de lo “percibido”, exponiéndose los ingresos cobrados y los gastos erogados durante 2005.
- 7) El EMFYST del ejercicio 2004 fue confeccionado considerando la valuación de la moneda extranjera al momento de la última operación de conversión a pesos de dicho ejercicio. Por ello es comparable solamente con la versión del EMFYST 2005 indicada en la Aclaración previa N° 5) b) 1º)
- 8) De acuerdo con el balance de sumas y saldos suministrado a esta AGCBA emitido en 2007, se detectaron las siguientes diferencias, que se consideran irrelevantes dada su escasa incidencia en los montos del EMFYST.

Cuadro 2 Diferencias posteriores al cierre del EMFYST (en Pesos)

Cuenta	Según Balance de Sumas y Saldos utilizado para confección del EMFYST	Según Balance de Sumas y Saldos suministrado a AGCBA	Diferencia
2.1.3.03.02 Imp. Directos a Pagar	1.695,83	0	1.695,83
2.1.3.03.99 Otros impuestos a Pagar	282.066,57	0	282.066,57
2.1.3.99.04 Ret. Imp. Ingr. Brutos	22.797,65	0	22.797,65
2.1.2.01.99 Otros Sueldos a Pagar	2.828,07	0	2.828,07
Total - Diferencia en Egresos presupuestarios (*)			309.388,12
2.1.1.01.06 Deuda Flotante	352.322.943,87	359.173.815,28	-6.850.871,41
Total - Diferencia en Egresos extra presupuestarios (**)			-6.850.871,41

(*) Representa el 0,01% del total de Egresos presupuestarios \$ 5.393.622.952,64

(**) Representa el 1,03% del total de Egresos extrapresupuestarios \$ 663.744.304,08

- 9) A los efectos de una mejor comprensión de los rubros de mayor relevancia, en el Anexo 3 se explican algunos conceptos extractados de la Resolución N° 46/ SHyF/04 y modificatoria.

Saldos iniciales de Disponibilidades

- 10) El Informe preliminar de esta AGCBA correspondiente al proyecto 6.05.05 "Estado de movimiento de fondos y situación del Tesoro 2004" no ha tenido observaciones o comentarios por parte de la DG Contaduría del GCBA.

En dicho informe se menciona, entre otros, lo siguiente:

- Diferencias no aclaradas en el saldo de la Cuenta Única del Tesoro ⁷:
 - entre el EMFYST 2004 y el saldo informado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires ⁸ \$ 7.080.618,82 ; y
 - entre la DG Contaduría y la DG Tesorería \$ 6.443.435,95. (Observación N° 2 y Aclaración previa N° 15)
- Cuentas corrientes de dependencias del Gobierno de la Ciudad no identificadas como integrantes de rubros del EMFYST 2004, por el total de \$ 36.041.725,60. (Observación N° 3 , Aclaración previa N° 14 y detalle en el Anexo 4)
- Falta de exposición de dos certificados a plazo fijo en pesos por colocaciones en el Banco Ciudad que suman \$ 17.929.430, vigentes al 31-12-04, de acuerdo a información suministrada por el Banco Ciudad. (Observación N° 3 y Aclaración previa N° 23 b)

⁷ En adelante CUT

⁸ En adelante BCBA o Banco Ciudad

En consecuencia permanecen sin aclararse estas diferencias en los saldos de Disponibilidades al inicio del ejercicio.

Rubros presupuestarios

- 11) Los Ingresos y Egresos presupuestarios son clasificados según su incidencia económica en corrientes y de capital, fuentes y aplicaciones financieras y las Contribuciones y Gastos Figurativos. Esta clasificación permite identificar las transacciones que realiza el Sector Público por su naturaleza económica, con el objetivo de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales.

Rubros extrapresupuestarios

- 12) Los rubros de Ingresos y Egresos extrapresupuestarios están conformados por los movimientos y transacciones del Gobierno de la Ciudad que no tienen origen en el Presupuesto Anual.
- 13) Los Ingresos extrapresupuestarios son clasificados en Recursos percibidos por adelantado y Otros recursos. En cambio, en el EMFYST 2004 habían sido clasificados en Resultados de ejercicios anteriores, Recursos percibidos por adelantado y Otras fuentes financieras
- 14) Los Egresos extrapresupuestarios son expuestos en un solo renglón. En el ejercicio anterior se había adoptado el criterio de segregarlos en Aplicaciones financieras, cancelaciones de Deuda Flotante y de Deuda de Ejercicios Anteriores, y Gastos a regularizar.

Disponibilidades

- 15) La composición de las Disponibilidades está dada por los siguientes rubros:
- Bancos - Fondos de Terceros por Impugnaciones - Fondos en Reparticiones Municipales- Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar - Colocaciones Financieras - Fondo Anticíclico- Títulos y Valores.

Bancos

- 16) El total registrado en el EMFYST al 31-12-05 puede clasificarse en los siguientes términos:

Cuadro 3 Composición del saldo contable de Bancos

	\$
a) Banco Ciudad - Cuentas corrientes en Pesos (incluye CUT)	4.285.948,67
b) Banco Ciudad - Cuentas en Dólares: Corriente Especial y Caja de Ahorro - USD 40.149,42 x 2,992 (*)	120.127,00
c) Fondo fijo – Efectivo	54.010,51
Total	4.460.086,18

(*) Tipo de cambio comprador Banco Nación al 31-12-05, según RG AFIP 2007/06

- 17) Los saldos al 31-12-05 informados por el Banco Ciudad totalizan \$ 177.229.520,33 y pueden clasificarse así:

Cuadro 4- Saldos de cuentas corrientes informados por el Banco Ciudad

	\$
a) Cuentas corrientes reflejadas en el EMFYST 2005 en el rubro Bancos (incluye CUT)	4.552.917,38
b) Cuentas corrientes reflejadas en el EMFYST 2005 en los rubros Fondos de Terceros por Impugnaciones, Fondo Anticíclico y Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar	125.064.829,72
c) Cuentas corrientes de dependencias del Gobierno de la Ciudad, no identificadas como integrantes de rubros del EMFYST 2005 (ver detalle en Anexo 4)	43.934.176,42
d) Cuentas corrientes de organismos descentralizados del Gobierno de la Ciudad, que deben exponerse en los estados contables de dichos organismos, y que por tanto no integran (ni deben integrar) el EMFYST 2005	3.677.596,81
Total	177.229.520,33

El listado suministrado por el Banco Ciudad se compone de:

- a) 344 cuentas corrientes en Pesos, una cuenta recaudadora en Pesos y tres cuentas en Dólares , todas con saldo distinto a cero; y
 - b) 271 cuentas corrientes y 424 cuentas recaudadoras, todas en Pesos y con saldo cero.
- 18) La DG Contaduría contabiliza las operaciones de las cuentas bancarias en función de la información suministrada por la DG Tesorería, y no coteja la misma con los extractos bancarios respectivos.
- 19) Los saldos de la cuenta 25809 Cuenta Única del Tesoro incluidos en el punto a) de los cuadros 3 y 4 son los siguientes:

Según Banco Ciudad	\$ 15.191.654,15
Según EMFYST	<u>\$ 15.141.334,17</u>
Diferencia	<u>\$ 50.319,98</u>

Por otra parte, la conciliación practicada al 31-12-05 por la Unidad Ejecutora de Conciliaciones Bancarias, perteneciente a la DG Tesorería, muestra los siguientes guarismos:

Saldo según Libro Banco	\$ 13.790.373,73
Partidas conciliatorias: Cheques	
- Ejercicios anteriores	\$ 49.646,96
- Julio a Setiembre 2005	\$ 2.796,55
- Diciembre 2005	<u>\$ 1.348.836,91</u>
Total según extracto Banco	<u>\$ 15.191.654,15</u>

Se detecta, en consecuencia, una discrepancia entre los saldos según el EMFYST y según la DG Tesorería, que asciende a \$ 1.350.960,44.

No ha sido suministrada al equipo de auditores evidencia que explique las dos diferencias determinadas en este punto.

Fondos de Terceros por Impugnaciones

- 20) Su saldo se compone de los depósitos efectuados por proveedores en el BCBA en concepto de garantías por impugnación, con motivo de los llamados a las Licitaciones Públicas. En el caso de prosperar la impugnación se le reintegra el importe; en el caso contrario dicho importe se ingresa como recurso realizando un depósito en una cuenta específica de ingresos mediante una transferencia.

Fondos en reparticiones Municipales

- 21) En este rubro se exponen los saldos de las cuentas que constituyen entregas de fondos a los Organismos del GCBA, pendientes de rendición. La composición del rubro al 31-12-05, suministrada por la DG Contaduría, es la siguiente:

Cuadro 5 Composición del saldo contable de Fondos en Reparticiones Municipales

Organismo	\$
Fondos para Subsidios	20.620.800,70
Otros Fondos con cargo a rendir Cuenta	11.705.138,00
Caja Chica Especial	5.325.803,56
Fondo Rotatorio Administración Central	4.616.832,27
Fondo Adicional Emergencia Hospitalaria	3.226.885,46
Anticipo UPE Alimentos	2.379.813,59
Fondo de Emergencia Hospitalaria	1.002.540,81
Resto (Caja Chica Común, Fondo Permanente, Fondos para Movilidad, Anticipo Materiales y Servicios, Otras Cuentas de Anticipos)	992.449,76
Total	49.870.264,15

Disponibilidades en poder de Organismos a reintegrar

- 22) Corresponde a fondos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad, que al 31-12-05 estaban en poder de otros Organismos en carácter de fondos no utilizados.

La composición del rubro al 31-12-05, suministrada por la DG Contaduría, se detalla a continuación:

Cuadro 6 Composición del saldo contable de Disponibilidades en poder de Organismos a reintegrar

Organismo	\$
Instituto de Vivienda	46.252.572,62
Legislatura	6.041.488,56
Consejo de la Magistratura	4.832.464,95
Ente Único Regulador Serv. Públicos	1.695.748,39
Instituto del Juego	1.478.402,88
Resto (Tribunal Superior de Justicia, Defensoría del Pueblo, Consejo del Niño, AGCBA)	2.142.746,13
Total	62.443.423,53

23) En estos casos, la DG Contaduría contabiliza el gasto devengado y pagado en base a las rendiciones de cuenta, y no efectúa conciliaciones con los extractos bancarios respectivos.

Colocaciones Financieras

24) La composición del rubro al 31-12-05, informada por la DG Contaduría, es la siguiente

Cuadro 7 Composición del saldo contable de Colocaciones financieras (en \$)

	Según Banco Ciudad	Según EMFYST 2005 (a)	
Colocaciones a plazo fijo			
- en Pesos	1.268.419.810,41	1.268.164.806,76	(b)
Colocaciones financieras – SBASE- \$		20.697.590,72	
Total		1.288.862.397,48	

(a) Detalle suministrado por la DG Contaduría.

(b) Se determina una diferencia de \$ 255.003,65, integrada por:

Depósito CPF 762326/6 del 12-12-05 vto. 11-1-06	\$ 254.960,13
Diferencia no identificada	\$ 43,52
	<u>\$ 255.003,65</u>

Fondo Anticíclico

25) Mediante el Decreto N° 2368/03 del 4-12-03 se aprobó la constitución de un Fondo Anticíclico, administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas, cuyos recursos pueden asignarse total o parcialmente a:

- financiar los gastos operativos de la Ciudad (cuando la recaudación cayera más de un 5% respecto de lo presupuestado);
- sostener total o parcialmente la ejecución de los proyectos de inversión considerados prioritarios aprobados por la Legislatura; y

- el pago de las obligaciones derivadas de la reestructuración de deuda pública según Leyes N° 767, 773 y 1009.

Dichos recursos provienen de:

- los resultados financieros positivos que se obtengan al cierre de cada ejercicio, en función de ciertos ingresos percibidos;
- los rendimientos que pudieran producir los activos que integran el Fondo.

Asimismo el Fondo Anticíclico debe ser informado a la Legislatura en la Cuenta de Inversión, entre otros.

26) Ante consulta de esta AGCBA, la DG Contaduría informó que las siguientes cuentas forman parte del Fondo Anticíclico al 31-12-2005.

Cuadro 8 Fondo Anticíclico al 31-12-05

Detalle	Monto en Moneda Extranjera	Monto en \$ incluido en el EM-FYST
• Cuenta Especial en USD N° 311/5 BCBA	USD 23.634.191,15	70.713.501,11
Depósitos a Plazo fijo		
• En Dólares (*)	USD 82.172.577,00	245.860.350,38
• En Euros	€ 28.837.797,00	102.062.731,14
Total		<u>418.636.582,63</u>

(*) Tipos de cambio comprador Banco Nación al 31-12-05:
(OK RG AFIP 2007/06): USD 1 = \$ 2,992 y € 1 = \$ 3,5392)

27) De acuerdo con el Informe de la AGCBA correspondiente al Proyecto 6.05.05, la composición del Fondo Anticíclico al 31-12-2004 era.

Cuadro 9 Fondo Anticíclico al 31-12-04

Detalle	Monto en Moneda Extranjera	Monto en \$ incluido en el EMFYST (*)
• Banco Central Cuenta O1-1107 en USD (*)	15.377.819,11	45.492.198,27
• Cuenta Especial en USD 311/5	8.240.642,64	24.378.293,71
Total incluido en Bancos		<u>69.870.491,98</u>
Depósitos a Plazo fijo		
• En Dólares (*)	82.011.977	242.675.858
• En Euros (*)	28.802.086	114.777.839
Total incluido en Coloc. Financieras		<u>357.453.697</u>
Total incluido en Disponibilidades		<u>427.324.188,98</u>

Este concepto no ha sido expuesto por separado en los saldos finales de Disponibilidades del EMFYST al 31-12-04, ni en los saldos iniciales de Disponibilidades del EMFYST al 31-12-05.

Valuación y exposición de Disponibilidades en moneda extranjera

28) En la Cuenta de Inversión 2005 se ha incorporado una versión del EMFYST basada en la conversión de las cuentas de Bancos y Colocaciones financieras en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de ejercicio, criterio que se considera de utilidad para el lector del estado, entre otros motivos, porque permite apreciar el grado de exposición del Gobierno a posibles cambios importantes de las cotizaciones de la moneda extranjera.

V) OBSERVACIONES

Las observaciones siguientes pueden agruparse y caracterizarse del siguiente modo:

- Sobre valuación : N° 4 y 7
- Sobre exposición : N° 5, 6 y 11
- Sobre normativa: N° 1
- Sobre control interno: N° 2, 3, 8, 9 y 10

De ellas, las identificadas con los números 1, 3 a 7 y 11 fueron formuladas también en el Informe de esta AGCBA correspondiente al Proyecto 6.05.05 "Estado de movimiento de fondos y situación del Tesoro 2004".

Normativa

- 1) No se ha dictado normativa específica para la confección del EMFYST (Aclaraciones previas N° 2) y 3).

Información contable fuente

- 2) El EMFYST fue preparado sobre la base de información contable no definitiva, ya que fue modificada con posterioridad (ver Aclaración previa N° 8)

Bancos

- 3) Como se explica en la Aclaración previa N° 19), se detectó la existencia de diferencias no aclaradas en el saldo al 31-12-05 de la Cuenta Única del Tesoro entre los :
 - registros de la DG Contaduría y la DG Tesorería (\$1.350.960,44), y
 - registros de la DG Contaduría y el extracto emitido por el Banco Ciudad (\$ 50.319,98).

- 4) Existen cuentas corrientes en el Banco Ciudad con saldos al 31-12-05 que totalizan \$ 43.934.176,42 , cuyos titulares son dependencias del Gobierno de la Ciudad, y que no han sido detectadas como integrantes del saldo final de Disponibilidades en el EMFYST 2005 (Ver Aclaración previa N° 17) c) y detalle en el Anexo 4) .

Fondo anticíclico

- 5) Falta de exposición del Fondo Anticíclico creado por Decreto N° 2368/03 al inicio del ejercicio \$ 427.324.188,98 (Aclaración previa N° 27)

Disponibilidades en moneda extranjera

- 6) De conformidad con la Aclaración previa N° 16) b) , se omitió exponer por separado como disponibilidades en moneda extranjera cuentas bancarias en dólares por el total de \$ 120.127,00 (2,7% de su total registrado en pesos) al 31-12-2005.

Colocaciones financieras

- 7) Se ha omitido la inclusión de un certificado a plazo fijo en pesos del Banco Ciudad por \$ 254.960,13, vigente al 31-12-05, de acuerdo a información suministrada por el Banco Ciudad. (Ver detalle en Aclaración previa N° 24) (b)

Otras

- 8) La DG Contaduría no utiliza como rutina de control interno la comparación de la información contabilizada con información elaborada por el Banco Ciudad (ver Aclaraciones previas N° 18), 19), 23) y 24)(b) .
- 9) La DG Contaduría no tiene como procedimiento de rutina el análisis de la composición del saldo de las cuentas al cierre del ejercicio.
- 10) No existen manuales de cuentas o similares que describan el concepto y funcionamiento de las cuentas, oportunidad de su uso y significado de su saldo.
- 11) El rubro Fondos en reparticiones Municipales mantiene una denominación que no corresponde, dado el status jurídico de "Autónoma" de la Ciudad de Buenos Aires desde 1996.

VI) RECOMENDACIONES

Se formulan las recomendaciones con la misma numeración que la asignada a las observaciones del apartado V).

- 1) Dictar normativa específica para la confección del EMFYST, definiendo cuestiones tales como la acepción de “fondos”, forma de presentación y contenido del EMFYST, criterios de valuación y exposición de las cuentas en moneda extranjera al cierre del ejercicio, entre otras.
- 2) Preparar el EMFYST sobre la base de información contable definitiva, no sujeta a modificaciones posteriores.
- 3) Establecer mecanismos de conciliación de cifras de la Cuenta Única del Tesoro, a fin de depurar las diferencias entre los registros de la DG Contaduría y la DG Tesorería, y entre los registros de la DG Contaduría y el extracto del Banco Ciudad.
- 4) Definir el tratamiento contable de las cuentas corrientes en el Banco Ciudad con saldos al 31-12-05 que totalizan \$ 43.934.176,42, y se detallan en el Anexo 4.
- 5) Exponer por separado el Fondo Anticíclico- Decreto N° 2368/03 acumulado al inicio del ejercicio por \$ 427.324.188,98 , mediante la reimputación de Bancos y Colocaciones Financieras por \$ 69.870.491,98 y \$ 357.453.697 respectivamente.
- 6) Exponer por separado como disponibilidades en moneda extranjera las cuentas en dólares en el Banco Ciudad, que ascienden a \$ 120.127,00 al 31-12-05.
- 7) Regularizar la exposición al 31-12-05 de los certificados a plazo fijo en pesos, incluyendo colocaciones en el Banco Ciudad por \$ 254.960,13.
- 8) Establecer mecanismos por los que se compare periódicamente la información contabilizada con información proveniente del Banco Ciudad, a efectos de mejorar el sistema de control interno contable vigente.
- 9) Establecer como procedimiento de rutina el análisis de la composición del saldo de las cuentas al cierre del ejercicio, a efectos de mejorar el sistema de control interno contable vigente.
- 10) Implementar manuales de cuentas o similares que describan el concepto y funcionamiento de las cuentas, oportunidad de su uso y significado de su saldo.
- 11) Corregir la denominación observada.

Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales de la AGCBA

Se recomienda la promoción de las acciones correspondientes en sede administrativa para el deslinde de responsabilidades con el alcance del art. 136 inc.

k) de la Ley 70, por las observaciones 1), 4) y 7) y por el apartado Limitaciones al alcance del Informe.

VII) CONCLUSIONES

Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados, se concluye que el Estado de movimientos de fondos y situación del Tesoro 2005 incluido en la Cuenta de Inversión 2005 (Tomo II Fº 203/204) expone razonablemente la información sobre los saldos iniciales y finales de Disponibilidades y los ingresos y egresos del ejercicio de acuerdo con la evidencia examinada, sujeto al efecto de lo expuesto en el apartado III) Limitaciones al alcance, y excepto por el efecto de las diferencias que surgen de las observaciones Nº 2 a 7 del apartado V) de este Informe.

Asimismo, corresponde destacar nuevamente que debería subsanarse la inexistencia de normativa específica de valuación y exposición del Estado objeto de auditoría, señalada en la primera observación del apartado V de este Informe.

Código del Proyecto: 6.06.06

**Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro.
Año 2005**

ANEXO 1

NORMATIVA APLICABLE

Norma	Publicación	Síntesis
Ley 70	BOCBA 539 29-09-1998	Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad
Decreto 1000/GCBA/99	BOCBA 704 31-05-99	Reglamentación parcial de la Ley 70
Ordenanza 52236	BOCBA 329 21-11-97	Creación de la Cuenta Única del Tesoro a partir del 1-1-98
Decreto 1693/GCBA/97	BOCBA 337 3-12-97	Normas Básicas de Funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro
Disposición A 31/DGC/03	BOCBA 1644 05-03-2003	Marco conceptual de las normas contables para el ámbito del Gobierno de la Ciudad. Incluye definiciones (que constituyen la base de futuras "Normas Contables") de aplicación progresiva para la Administración Central y los Organismos Descentralizados sobre las siguientes cuestiones: * Objetivos de los estados contables. * Requisitos de la información contenida en los estados contables. * Elementos de los estados contables. * Reconocimiento y medición de los estados contables. * Modelo contable. * Desviaciones aceptables y significación.
Resolución 41/SHyF/01	BOCBA 1118 25-01-2001	Criterios para el registro de las distintas etapas del gasto según el clasificador por objeto del gasto vigente, de conformidad con el artículo 31 del Decreto N° 1000/99
Resoluciones 46/SHyF/04 y 2061/SHyF/05	BOCBA 1860 19-1-2004 BOCBA 2243 29-7-2005	Actualización y ordenamiento de las clasificaciones de Recursos y Gastos para el GCBA..
Decreto 2368/GCBA03	BOCBA 5-1-03	Constitución del Fondo Anticíclico, destinado a la creación de una reserva con el fin de ser aplicada al financiamiento del gasto corriente en casos de caída significativa de la recaudación, y para el financiamiento de inversiones extraordinarias de Infraestructura aprobadas por la Legislatura de la Ciudad.
Decreto 5254/81	BM 16629 12-10-1981	Normas para regímenes de Fondo Permanente, Caja Chica y Fondo de Conservación

Disposiciones 152/DGC/01 y 385/DGC/04	BOCBA 1232 13-07-01 BOCBA 2099 30-12-04	Procedimiento General para "Cajas Chicas Comunes"
Resolución 2857/SHyF/96	BOCBA 78 22-11-96	Montos en concepto de Caja Chica y Fondo Permanente para las unidades de organización y otros organismos Establece como valores tope la suma de \$500- Y \$1000- para gastos menores y de urgencia respectivamente.
Resolución 387/SHyF/03	BOCBA 1650 13-03-03	Establece para las distintas Subsecretarías un máximo de tres reposiciones de Caja Común y para las Direcciones Generales un máximo de nueve reposiciones Establece como valores tope la suma de \$ 800 y \$1.600 para gastos menores y de urgencia respectivamente.
Resolución 1734/SHyF/04	BOCBA 1960 11-06-04	Modifica Resol. 387/ SHyF Amplia a la suma de \$ 5.000.- el monto de la asignación para las Subsecretarías. Para las cajas chicas se establece un máximo de 5 reposiciones para las Subsecretarías y para las Direcciones Generales un máximo de 11 reposiciones.
Resolución 4866/SHyF/96	No publicada	Asignación a los Titulares de algunas Secretarías y otras reparticiones fondos en concepto de Caja Chica Especial
Decreto 2046/MCBA/76 y 890/ MCBA/ 80	B.M. 15274 27-05-76 B.M. 16224 28-02-80	Procedimiento para Entregas de Fondos con cargo a rendir cuenta y su rendición documentada
Decretos 1019/GCBA/95 y 149/GCBA/98	B.M. 20111 31-08-95 BOCBA 401 10-3-98	- Habilita con carácter de cuenta de orden la Cuenta Acopio de Materiales por \$ 400.000, destinada a la Dirección de Imprenta Municipal, para compra de bienes de consumo y contratación de servicios de terceros necesarios para las Unidades de Organización de la Administración Municipal. Es de carácter rotativo, pudiendo ser utilizada hasta 4 veces al año con cargo a los créditos de las Unidades Presupuestarias receptoras de los trabajos y a medida que los efectúen. - Asigna a esa Dirección Caja Chica Especial de \$25.000 para atender pagos por acopio de materiales y servicios en el marco del Decreto 5254/81. Valor \$ 2.500 por factura como tope a rendir
Decreto 2050/GCBA/04	BOCBA 2069 17-11-04	Modifica Dec 149/98. Aumenta la Caja Chica Especial a \$ 60.000 y \$ 6.000 el valor tope por factura

Decreto 7/GCBA/98	BOCBA 366 20-01-98	- Crea el "Fondo de Emergencia para la Salud" para financiar los hechos no previsibles y que la demora en su cobertura implique riesgos a pacientes o bienes del Sistema de Salud. - Tiene características de reposición permanente. - Los titulares de los establecimientos, entre otros, son los responsables de la administración y rendición de los fondos
Decreto 1629/GCBA/98	BOCBA 526 10-09-98	Fondo Adicional de Emergencia para la Salud
Decreto 158/GCBA/05	BOCBA 2131 17-2-05	Establece el régimen de Reintegro de gastos de movilidad Deroga el Decreto 4509/MCBA/70 (B.M. 13861 10-08-70) y sus normas modificatorias y complementarias (Decretos N° 6382/MCBA/71 B.M. 14160 26-10-71, N° 5157/MCBA/77 B.M. 15640 04-11-77, N° 7797/MCBA/81 B.M. 16691 11-01-82, N° 6350/MCBA/87 B.M. 18146 29-10-87, N° 9724/MCBA/88 B.M. 18446 09-01-89, N° 806/GCBA/98 BOCBA. 457 01-06-98, N° 33/GCBA/02 BOCBA. 1362 18-01-02, y Resolución 623/MCBA/89 B.M. 18516 24-04-89)
Decretos 1647/GCBA/02, 1124/GCBA/03, 1738/GCBA/03 641/GCBA/04 y 1533/GCBA/05	BOCBA 1590 16-12-02 BOCBA 1743 30-07-03 BOCBA 1793 9-10-03 BOCBA 1930 29-04-04 BOCBA 2299 19-10-05	Crea la Unidad de Proyectos Especiales Compras de Alimentos para Programas Sociales (UPE) – y alimentos, insumos y otros bienes para la provisión del servicio de elaboración y distribución de comidas en Hospitales dependientes de la Secretaría de Salud, con provisión de víveres a cargo del Gobierno. Procedimiento de contratación de excepción con plazos abreviados– Sistema de Auditoria-Fondo Rotatorio para la compra y distribución de Alimentos para Programas Sociales y compra y distribución de alimentos con destino a los Hospitales \$ 2.000.000 (ampliado a \$ 3.000.000 por Decreto 1533//05)

Código del Proyecto: 6.06.06

**Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro.
Año 2005**

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Aspectos generales

- 1) Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Proyecto. (Anexo 1)
- 2) Actualización del relevamiento de las áreas que intervienen en la confección del EMFYST.
- 3) Entrevistas con funcionarios de las DG Contaduría y Tesorería
- 4) Análisis de los criterios de exposición utilizados en la presentación del EMFYST y su adecuación a la normativa mencionada en 1).
- 5) Cotejo del EMFYST con planillas de la Cuenta de Inversión relacionadas
- 6) Análisis comparativo con el EMFYST 2004

Saldos iniciales de Disponibilidades

- 7) Cotejo con saldos finales del EMFYST 2004
- 8) Seguimiento de las observaciones N° 2, 3, 5 y 8 del Informe de auditoría del proyecto 6.05.05 Estado de movimiento de fondos y situación del Tesoro 2004 .

Ingresos y egresos presupuestarios

- 9) Revisión conceptual de la composición de los rubros y verificación de las sumas algebraicas.
- 10) Cotejo con la Cuenta de Ahorro- Inversión- Financiamiento (Planilla N° 1 Tomo 1 Cuenta de Inversión)
- 11) Ingresos: Adicionalmente, cotejo con el balance de saldos al 31-12-05 y con estado de ejecución presupuestaria)
- 12) Egresos: Adicionalmente, cotejo con el estado de Ejecución presupuestaria

Ingresos y egresos extrapresupuestarios

- 13) Revisión conceptual de la composición de los rubros y verificación de las sumas algebraicas.
- 14) Cotejo con el balance de saldos al 31-12-05.
- 15) Revisión conceptual de cuentas con saldos más significativos.

Saldos finales de Disponibilidades

- 16) Revisión conceptual de la composición de los rubros y verificación de las sumas algebraicas.

- 17) Cotejo de las cuentas integrantes de los rubros con el balance de saldos al 31-12-05.

Bancos

- 18) Circularización del Banco Ciudad. Análisis de su resultado y cotejo con el EMFYST, complementando la revisión conceptual del punto 16)
- 19) Revisión conceptual de la composición del saldo de las cuentas más significativas y revisión de las conciliaciones realizadas.

Colocaciones Financieras

- 20) Circularización del Banco Ciudad. Análisis de su resultado y cotejo con el EMFYST, complementando el análisis conceptual del punto 16).
- 21) Colocaciones Subte: cotejo con copia de certificados de plazo fijo.

Fondos en Reparticiones Municipales

- 22) Revisión conceptual de la composición del rubro y de los saldos de las cuentas más significativas que integran el rubro.

Disponibilidades en poder de organismos a reintegrar

- 23) Revisión conceptual de la composición del rubro y de los saldos de las cuentas más significativas que integran el rubro.

Código del Proyecto: 6.06.06

Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro.
Año 2005

ANEXO 3

CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE LOS RUBROS DE MAYOR RELEVANCIA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA CARÁCTER ECONÓMICO (Resolución 046/SHyF/04, modificada por Resolución N° 2061/ SHyF /05)

2.1 Gastos Corrientes:

Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

2.1.4 Rentas de la Propiedad: Son las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

2.2 Gastos de Capital:

Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital incluyen la inversión real, las transferencias de capital y la inversión financiera.

2.1.1 Inversión Real Directa por Terceros: Son gastos destinados a la adquisición de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capitales disponible para uso futuro. En tal sentido, son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas.

La inversión real también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

2.2.1. Inversión real Directa por Producción propia: Corresponde a los mismos conceptos que el subsector 2.1 “Inversión real directa por producción de terceros” y corresponde a aquellos gastos destinados a la producción por cuenta propia de bienes de capital. Comprende los gastos por materiales y factores de producción, incluyendo la mano de obra.

2.2.4. Inversión financiera: Son gastos que efectúa el sector público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos del capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de políticas y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

2.2.5. Gastos figurativos para transacciones de capital: Son los gastos que realiza una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Gubernamental para financiar gastos de capital de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

2.3 Aplicaciones financieras:

Las aplicaciones financieras se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

2.3.1 Inversión financiera: Los activos financieros provienen de la compra de acciones, la concesión de préstamos, la adquisición de títulos y valores y el incremento de otros activos financieros (disponibilidades, cuentas y documentos a cobrar, incremento de activos diferidos, adelantos a proveedores y contratistas y adelantos a empresas y sociedades del Estado para mandas), con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

2.3.2 Amortización de la deuda pública y disminución de otros pasivos: Comprende la amortización de la deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos, etc., colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos o deuda no instrumentada adquirida con el sector privado, público y externo.

Las erogaciones para amortizar pasivos abarcan la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumento de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.

2.3.4 Gastos figurativos para aplicaciones financieras: Son los gastos que realiza una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Gubernamental para financiar aplicaciones financieras de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

Código del Proyecto: 6.06.06

**Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro.
Año 2005**

ANEXO 4

**CUENTAS CORRIENTES DE DEPENDENCIAS DEL GCBA EN
EL BANCO CIUDAD, NO IDENTIFICADAS COMO INTE-
GRANTES DE RUBROS DEL EMFYST 2005**

Sucursal	Cuenta	Nombre	Saldo
02 Monserrat	2576-2	Hospital General Pedro de Elizalde	155.923,65
02 Monserrat	2590-8	GCBA Dirección Gral. de la Juventud	103.826,86
05 Tribunales	9009-2	Procuración General GCBA	934.072,96
12 Obelisco	5-5	Dir. Reg Civil Fdos Terceros	198.547,12
12 Obelisco	9077-1	Direc General de Adm Rec Hum	123.488,64
12 Obelisco	9123-1	PNUD	1.613.206,52
13 Liniers	1790-3	GCBA	1.270.536,85
13 Liniers	5073-9	Hosp F Santojanni DTO	168.780,70
14 Barracas	64-2	Hospital Borda Fondo a Rendir	165.347,64
14 Barracas	66-6	Hospital Moyano	166.741,16
15 Barrio Norte	2667-3	Hosp General R Gutiérrez	2.603.663,64
16 Parque Patr.	2673-4	Muñiz F.con cargo a rendir	646.355,52
16 Parque Patr.	2674-1	Hospital Penna F C/a rendir	359.227,10
16 Parque Patr.	2675-8	Sarda F/C a rendir	481.386,78
16 Parque Patr.	2676-5	Hospital Udaondo F/a rendir	225.625,68
18 Flores	10161-1	Hospital Piñero	392.964,33
18 Flores	10160-4	Hospital Alvarez Caja Chica	257.555,95
18 Flores	10170-3	Ente de Higiene Urbana	115.133,35
19 Villa Real	1191-2	G.C.B.A	210.950,14
19 Villa Real	1193-6	H. V. Sarsfield F C C a rendir	196.169,14
20 Villa Urquiza	1782-8	Hospital Gral E. Tornú	619.423,30
20 Villa Urquiza	2369-8	Dir. Gral. Infraest. Social	103.125,07
24 Lugano	1829-6	P. Zoofitegeog y de Div. CABA	113.662,67
25 Las Heras	40-6	Hospital Fernández Fondos S/ Cargos	3.018.300,56
25 Las Heras	41-3	Hospital Bernardino Rivadavia	1.030.181,61
26 Belgrano	3101-3	Hospital Pirovano Fdo C/ Cargo	609.106,49
29 Cid Campead.	595-4	Hosp. Durand	313.990,02
30 Villa Crespo	784-1	Hosp. Ontología M. Curie	164.143,44
36 Mataderos	184-3	GCBA	106.956,67
39 San Cristóbal	242-6	Guardia Urbana Bs. As.	158.956,03
52 P de Mayo	1015-5	Admin. Fondo Compensador	700.725,40
52 P de Mayo	20044-8	Dir. Gral Téc Adm. Jefe de Gabinete	223.558,27
52 P de Mayo	20074-5	GCBA	1.763.555,60
52 P de Mayo	20077-6	Prog. Rad. Int Trans V. N. H.	102.500,00
52 P de Mayo	20098-1	GCBA	1.026.130,44
52 P de Mayo	20103-8	Atenc. Casos de Emerg. Indiv. y Fliar	171.699,24
56 Boedo	352-8	Hosp. Gral. Agudos Ramos Mejía	1.821.625,15
111 Centro	121-8	Dir. Gral. de Rentas	121.193,06

111 Centro	390-0	SBA Cuenta Explotación	649.475,68
111 Centro	526-5	Secretaria de Educ. Caja Chica	436.787,95
111 Centro	21587-1	Dir. Gral. Deporte y Recreación	108.159,35
111 Centro	22023-5	Caja Compl. de Previsión	107.532,61
111 Centro	23526-2	Secret. de Promoción Social	147.923,61
111 Centro	23554-5	MCBA	1.074.412,59
111 Centro	25216-6	Dir. Gral. EDC Gestión P Nivel S	471.874,31
111 Centro	25658-8	Sub Sec Gestión de la Acción S	3.467.938,67
111 Centro	25758-1	Proy Arg 97/018 PRESSAL	100.103,01
111 Centro	25822-5	D G Educ. Gest Priv. sdos /rendir	527.517,83
111 Centro	25831-7	Hosp.. Cosme Argerich Caja Chica	3.267.438,45
111 Centro	25835-5	Teatro Colón Fondo Rotatorio	152.562,10
111 Centro	25864-5	Hospital del Quemado	128.110,41
111 Centro	25871-3	DG Infraest. Mantenimiento C Chi	234.822,50
111 Centro	25987-7	Fondos Propios SBASE	2.753.998,77
111 Centro	26319-1	Direcc. Conces Priv. Gtias	454.273,85
111 Centro	26752-0	GCBA Comisiones Pago Vol. Infrac.	-415.159,64
111 Centro	26754-4	GCBA Ex PADELAI Cobro cuotas	174.980,39
111 Centro	27219-9	GCBA- DG Tercera Edad	1.416.555,24
111 Centro	27492-8	DG Tecn Admin y Legal Sub FR	1.312.555,17
111 Centro	27623-8	Ser de Salud Asist Soc de la CBA	438.594,88
111 Centro	27675-7	GCBA Prog Ayuda Dec 91/2004 GCBA	109.878,89
111 Centro	27722-4	Ex Combat Malvinas Ley 1075	701.847,19
111 Centro	88889-3	Ctas Embargadas Oficiales	1.011.738,57
Subtotal: 62 Cuentas con saldos absolutos mayores a \$ 100.000			41.392.259,13
Resto 226 Cuentas con saldos absolutos inferiores a \$ 100.000			2.541.917,29
Total 288 cuentas			43.934.176,42